

EDICION DE LA MAÑANA

Efectos de una votación.

Ciertamente que los dignos individuos de la mayoría del Senado, que al votarse el art. 1.º de la ley de tabacos votaron en contra, como asimismo los que en el Congreso tomaron una actitud análoga, lo habrán hecho pensando no inferir daño político al gobierno, si bien de esta creencia nuestra tenemos que descontar—por que así lo creemos firmemente—el nombre del Sr. Camacho, que realmente ha descubierto el propósito de hacer todo el daño posible a la situación gobernante.

Si los señores senadores y diputados a quienes aludimos han creído seguramente conciliar los sentimientos de su conciencia con sus deberes de partido, como lo propio crearán los que algunas veces en las sesiones del Congreso, y en la misma sala de sesiones, realizan algún acto de poca consideración para los ministros; pero la verdad es que contra el propósito de los que así proceden, se levanta una atmósfera de desasosiego y de intranquilidad, que explota a maravilla en los enemigos del gobierno.

Recuérdese bien todo lo que ha pasado aquí desde ciertos actos en el Senado y en el Congreso, que se han considerado como actos de indisciplina y como indicios de desavenencia. Periódicos de ordinario benévolos para el gobierno, considerándolo débil, principiaban ya a combatirle con rudeza, entregándose a todo género de pesimismo. *El Liberal*, por no quedarse atrás en esta campaña, ha llegado a invitar a los demócratas a que rifieran con los fusionistas. A la prensa extranjera se principiaban a enviar las noticias más pesimistas, y con todo esto se ha fabricado una atmósfera artificial, y poco lisonjera para la autoridad del partido liberal.

Pero ¿qué más? Las oposiciones, tomando ciertos votos del Senado y ciertos actos del Congreso, como manifestaciones de una escisión en el seno de la mayoría, se llegaron a envaletonar hasta el extremo de querer dar batalla al gobierno en la elección de comisión del Código penal; y lo que es más significativo, los conservadores, dando al traste con toda su política de año y medio, atizados por la incontinencia y la intriga, como un grupo vulgar cualquiera, se confabularon con los reformistas; coincidieron con los republicanos; y se disponían a aumentar la confusión y la debilidad en las filas ministeriales.

Por fortuna la disciplina y el buen sentido de la mayoría echaron por tierra la maquiavélica trama; y cuando creían sus adversarios recoger el fruto de toda una campaña, se encontraron vencidos y chasqueados.

Pero en fin, todo cuanto ha pasado enseña que en los partidos, para no hacerles daño, hay que proceder con una gran circunspección, teniendo gran sagacidad para descubrir el mal que se puede acarrear.

En estos son más avisados los conservadores que los liberales, porque han gobernado más tiempo y tienen mayor experiencia. Así es, que cuando nosotros algunas veces, en el año de 1883 y en el de 1884, preguntábamos a varios de ellos, enemigos del apoyo que a la izquierda prestaban los Sres. Cánovas y Romero Robledo, por qué lo toleraban en silencio, nos respondían «que una disidencia con tal motivo reportaría más daño a su partido, que el bien que podrían alcanzar condenando públicamente la referida protección. Tendríamos que reñir con el señor Cánovas—añadían;—desacataríamos la autoridad del jefe; debilitaríamos nuestro partido; y preferimos guardar silencio, esperando enmendar con la paciencia lo que agravaríamos con la indisciplina.»

Pues bien; en el fondo de estas palabras hay un gran sentido político y un ejemplo que deben seguir los liberales.

Asuntos de Marina.

Como dice en su número del domingo, con razón, *La Epoca*, alcanzan los asuntos de marina en estos tiempos una importancia, y un espíritu de observación que no puede menos de halagar al país, noblemente inclinado a todo lo que significa engrandecimiento y esplendor de nuestra potencia naval.

El ilustrado colega conservador hace estas observaciones, al estudiar un notable artículo que en el último número de la *Revista de Administración de Marina*, ha publicado nuestro muy querido amigo el vicealmirante D. Ramon Topete.

Es un estudio el del Sr. Topete, que abarca todos los artículos de la ley votada creando una escuadra; y como las dimensiones son largas, vamos a dar la idea más clara que podamos, en armonía con el espacio de que podemos disponer:

«Artículo 1.º El consignar la ley en su artículo 1.º el número, los tipos, las condiciones y precios de los buques que deben constituir la flota, no tiene por objeto establecerlos de una manera invariable; especificarlos como base general para deducir la importancia de la escuadra y el límite inferior de los recursos necesarios para su creación, y para fijar como precepto legislativo el criterio a que han de responder las cualidades más esenciales de las unidades, determinando la clase de fuerza que se ha juzgado más adecuada a la imperiosa necesidad de la defensa y a asegurar la integridad del territorio.

Art. 4.º Este artículo preceptúa que no se podrán alterar las cantidades, condiciones y tipos de los buques fijados en la ley, sino por medio de otra, o cuando lo exijan los progresos y nuevos adelantos de los buques de guerra, previo acuerdo del Consejo de ministros y del Centro técnico de la Armada, o el que lo sustituya en análogas funciones. Habrá, pues, de acudir a las Cortes cuando la variación que

se proponga se funde exclusivamente en criterio distinto del que ha inspirado la ley en cuanto a la esencia constitutiva de la fuerza que se ha juzgado conveniente en las actuales circunstancias de España. Fuera de este caso, las variaciones fundadas, las dificultades, las contingencias, los inconvenientes con que se ha de tropezar, naturalmente, por lo complejo de su realización, podrán legalmente resolverse, previo acuerdo del Consejo de ministros y del Centro técnico, no solo porque está dentro de las amplias facultades de la segunda parte condicional del precepto, sino del espíritu que transpira en toda la ley de facilitar latamente la rapidez de la acción gubernativa.

Art. 5.º No corresponde a este lugar la controversia actualmente mantenida sobre si toda escuadra debe ó no contar con buques acorazados en número proporcionado al de los otros tipos de buques que la formen. Según este artículo, además de las fuerzas navales que especifica el 1.º, se podrán construir buques acorazados si su conveniencia resultase demostrada.

Desechando suposiciones, prescindiendo de toda tenacidad de escuela ó de opiniones más ó menos fundadas, ó más propiamente hablando, por las modernas condiciones de la unidad de combate, con buques que parcialmente blindados ó protegidos, y reconstruyendo la mayor suma de poder ofensivo y defensivo con relación a su desplazamiento, representan a los antiguos navios de línea, que también arrojaron los efectos del brulote y del torpedó.

Art. 8.º Por este artículo podrá el gobierno llevar a efecto las construcciones en un plazo menor que el señalado, bajo la garantía de los créditos que se consignan en el art. 2.º, mediante el interés que se estime equitativo, sin que este grave las cantidades que se presuponen para las construcciones y defensas.

Votada ya la ley y activando el estudio de las proposiciones que desde luego pudieran haberse recibido sobre buques que indispensablemente han de construirse en el extranjero, se estaría en disposición de contratarlos acto continuo de empezar el ejercicio del presupuesto de 1887-88, ó antes si en los contratos se estipula que no ha de hacerse ningún pago hasta que rija dicho presupuesto, y bajo sus mismos planos, especificaciones y antecedentes adquirir los materiales para emprender incontinenti la de sus iguales por la industria oficial.

Fuera también factible que sirviendo de tipos algunos de los de escaso porte contratados, pudiera encargarse sin tardanza de la construcción de sus iguales la casa Otero Gil y compañía, en La Graña, cuyos talleres y gradas contaban con los elementos suficientes a verificar las de buques hasta de 500 toneladas, según informe de comisión facultativa que hace tiempo pasó por orden del ministro a visitarios.

Art. 9.º En la actualidad carece de importancia en España la industria dedicada a la construcción puramente naval. Puede asegurarse que apenas empieza; pero en igual situación se encuentran no há muchos años Italia y Alemania, y han conseguido lo que nosotros podemos alcanzar, si empleamos constancia y fuerza de voluntad.

El eminente hombre de Estado Cavour, en medio de las grandes atenciones que tan hondamente lo preocuparon, y por lo mismo que el porvenir de su patria inspiraba su genio, fué uno de los primeros que en la Italia de nuestros días alentó la industria privada de construcciones navales, impulsada con verdadera energía después del combate de Lissa, al iniciarse la reorganización de su Armada.

Art. 10. Puede el gobierno, facultado por este artículo, prescindiendo de las formalidades establecidas en el decreto de contratación de servicios públicos, previa audiencia del Centro técnico, adquirir el material flotante, defensas y elementos de construcciones comprendidos en la ley, contratando directamente con los constructores.

Esta autorización legislativa, excepcional para la Marina, corona el cúmulo de facilidades que contiene la ley para la creación de la escuadra.

Los asuntos de Marina, tratados con más ó menos acierto en la prensa de todos los matices políticos; las discusiones en las Cámaras a que dieron lugar los proyectos a ellas sometidos, para la reconstrucción de la fuerza naval, por los ministros de Marina, especialmente el presentado por el general Antequera, han infiltrado en el país el interés deseado para que los hombres pensadores se ocupasen de una situación que ya no podía prolongarse.

La opinión se ha formado ya, y ha producido felizmente la ley de creación de la escuadra. El almirante en su escrito lo significa expresiva y gráficamente, diciendo: «Presentado el proyecto por un gobierno liberal, la oposición conservadora, que antes en el poder había mostrado análogos deseos, lo patrocinó y lo mejoró; las diversas fracciones lo apoyan, las Cámaras lo votan, la Reina lo sanciona con júbilo y el espíritu público lo acoge con señalado regocijo, á cual más satisfecho, cuando no orgulloso, de haber prestado, en sus esferas respectivas, a la patria un grandísimo servicio y a la posteridad un alto ejemplo.»

Censo de población.

Hoy publica la *Gaceta* el proyecto de ley ayer leído en el Congreso por el señor presidente del Consejo de ministros.

Es este de los censos de población un asunto de grande importancia sin duda para apreciar

las fuerzas de un Estado, porque por ellos se viene en conocimiento del número y condiciones de sus habitantes.

Con un buen censo se ve la cultura intelectual y la moralidad de los habitantes; calculanse las fuerzas que se aplican a cada una de las múltiples ramas en que la actividad del hombre se divide, y en muchas ocasiones se advierte que se lleva una dirección equivocada, y es acaso posible poner eficaz y pronto remedio. Muestranos, además, el censo el aumento ó disminución proporcional de los matrimonios; es decir, el grado de moralidad que en tal concepto corresponde a los habitantes, y ofrece así base segura para profundas y trascendentales investigaciones. Nos señala, en fin, cómo se desenvuelve la instrucción pública, la movilidad de los habitantes dentro de la misma nación y el sentido é intensidad de las corrientes emigratorias é inmigratorias.

El último censo se realizó en España el año 1887, y fué un trabajo acabado; y como los censos conviene que se efectúen, para apreciar bien las alteraciones experimentadas por la población, con toda regularidad y en períodos fijos, cada diez años, por ejemplo, al en que estamos corresponde la formación del próximo, que se realizará el 31 de Diciembre de este año.

Por el proyecto de ley que estamos examinando, se concede al ministerio de Fomento un crédito de dos millones de pesetas con destino a los gastos del futuro censo, que ha de satisfacer el Estado; dicho crédito se abonará previa la inclusión de la cantidad correspondiente en el presupuesto de cada uno de los seis años que se calculan como plazo para la ejecución y publicación del censo.

Para los trabajos preparatorios del censo en el año económico actual, y á cuenta del crédito mencionado en el artículo anterior, se concede un suplemento de crédito de 150.000 pesetas.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

El emperador Guillermo.

Berlin 28 (tarde).—Según los partes oficiales, hoy ha continuado el alivio del emperador Guillermo.

Ayer no estuvo levantado más que media hora, pero hoy lo ha estado casi todo el día, recibiendo á un ministro, con quien ha despedido los asuntos ordinarios.

El Parlamento de Berlín.

Berlin 28.—El Parlamento alemán ha aprobado hoy definitivamente sus presupuestos y el proyecto de ley de empréstito, acordando suspender las sesiones hasta el 19 del próximo Abril, á fin de que los diputados puedan volver á sus hogares con motivo de las fiestas de Pascua.

El ministro de Hacienda de Francia.

París 28.—La reunión de la comisión de presupuestos de esta tarde ha sido muy importante. Se han discutido los créditos suplementarios pedidos por el ministro de Hacienda, Sr. Dauphin, y puesto á votación el asunto, ha sido desechado. Los ministeriales se muestran muy disgustados de esta votación, que hace más inminente la crisis. Se cree, sin embargo que el ministro de Hacienda esperará el resultado de la votación de la Cámara antes de tomar una resolución, pues no se trata ya de cuestiones de partido, sino de saber si la Cámara concede ó no al gobierno los medios necesarios de administración.

Elección de un vicepresidente.

París 28.—Cámara de los diputados.—Se procede á la elección de un vicepresidente para cubrir la vacante que deja el difunto Sr. Buyat.

En los pasillos se notan muchos calbidos. Las derechas toman parte en la votación á favor del candidato republicano Audrieux, ex-embajador de Francia en Madrid, contra otro republicano más moderado, el Sr. Spillez. El primero obtiene 181 votos y el segundo 165.

No reuniendo ninguno de los candidatos suficiente número de votos conforme determina el reglamento para los primeros escrutinios, la Cámara acuerda proceder mañana á una nueva elección.

Represión de Irlanda.

Londres 28.—Cámara de los Comunes.—Sesión de esta noche.—El ministro Smith pide que se pase á segunda lectura sobre el proyecto de ley de represión en Irlanda antes de la suspensión de las sesiones con motivo de las fiestas de Pascua.

Declara que esto no implica por parte del gobierno el propósito de hacer varios alardes de fuerza, sino que obedece á la necesidad de mantener el orden en aquella isla.

Añade que juzga la medida indispensable. Termina diciendo que el gobierno hace cuestión de gabinete sobre la urgencia del proyecto.

El Sr. Belfour apoya una proposición sobre la primera lectura del proyecto.

Continúa el debate. Los irlandeses se muestran muy irritados en vista de la precipitación con que el ministerio quiere discutir el proyecto y están resueltos á apelar á todos los medios reglamentarios para prolongar los debates.

Elecciones por lista.—Una manifestación.

París 28.—Cámara de los diputados.—Se aprueba el proyecto disponiendo que en lo sucesivo las elecciones municipales se verifiquen por escrutinio, por lista y por distritos.

Hoy se ha verificado en París una manifestación contra las agencias de colocación de criados, asistiendo algunos centenares de personas.

Los manifestantes rompieron algunos cristales y los escrutinios colocados en el barrio de los mercados.

Luisa Michel tomó una parte activa en estos desórdenes, pero silbada por las placeras y amenazada tuvo que recurrir á la protección de la policía.

Esta condujo á Luisa al primer puesto de guardia y desde allí á su casa.

El discurso del Sr. Nicolau.

La brillante defensa que del proyecto para la contratación de servicios marítimos con la Traslántica ha hecho el digno individuo de la comisión, Sr. García San Miguel, fué ayer robustecida con el elocuente y concienzudo discurso del Sr. Nicolau.

Después de hacer un detenido y razonado análisis de la situación en que está se halla y

de los elementos con que cuenta, para demostrar que ni solos ni unidos todos los intereses marítimos dedicados á la navegación trasatlántica podían hoy en España presentarse á ningún concurso, concluía este particular diciendo:

«A mi juicio, pues, el gobierno, al tomar la resolución que ha tomado, se ha inspirado en un acendrado y verídico sentimiento de patriotismo, y ha obrado con una previsión que el país seguramente le agradecerá, puesto que al resolver la contratación directa con la única compañía respecto de la que todos los demás intereses de España han manifestado al gobierno una opinión tan general, ha respondido con la razón en que podía fundar su acuerdo, y sobre todo interpretando el sentimiento unánime de la parte más importante del país.

Resulta, pues, que la solución del problema no podía ser otra, para evitar un concurso poco menos que estéril y peligroso, que conceder directamente el contrato á la compañía Traslántica.»

Ocupándose después de la forma en que esta Compañía había hecho el traeporte de tropas durante la guerra de Cuba, exclamó:

«Se ha hablado aquí de cantinas y de no sé qué servicios que prestan esas cantinas. Esto, señores diputados, existe en todas partes en donde hay navegación; desde la Compañía Cunard, quizás la más importante hoy del mundo, hasta la más insignificante de nuestras Compañías, todas tienen cantinas; la tiene el Congreso; la tienen los ferrocarriles en sus estaciones; existen en todas partes de suerte que, por lo que toca al soldado, se podría declamar hasta contra el empleo que haga de las sobras de sus haberes en tierra, y condenar á los que le proporcionan la satisfacción de necesidades ó caprichos, siendo así que el soldado, lo mismo en tierra que embarcado, tiene indiscutible derecho de invertir las sobras de sus haberes en una tienda, cantina ó lo que mejor le plazca. La cantina significa que, además de lo que la reglamentación de á bordo le proporciona, tiene derecho á satisfacer su necesidad ó su capricho á medida de su voluntad.

Pero no es esto lo notable; lo importantísimo, y de esto he de hacerme cargo, es lo relativo al traeporte de tropas que tuvo lugar el año 1876; y digo que me hago cargo de ello, porque á mí me ha cabido la honra de llevar en uno de los buques de la Compañía de que soy gerente, 1.200 soldados, 80 oficiales y 90 pasajeros en una de aquellas gloriosas expediciones que llevaban por nuestros soldados á conservar la integridad de nuestro territorio, y que con tanto aplauso, por parte de nacionales y de extranjeros, realizaron aquellos buques, que tuvieron la honra de conducir el sagrado depósito que la patria les confió. Yo, que he tenido, como antes he dicho, ese honor, puedo decir que aquellas expediciones fueron admiradas. Nosotros llevamos todo el contingente que se nos había confiado, sin perder un solo hombre, dejando sanos y salvos á todos los soldados en las playas de las Antillas. Y lo mismo que sucedió con la Compañía que yo represento, sucedió con todos los buques de la Traslántica, y aquella página gloriosa de la historia de nuestra marina mercante, que así se puede llamar, de trasladar 22.000 hombres en tan corto tiempo á las playas de las Antillas para las obligaciones de la guerra, mereció y ha merecido loa y aplauso de la nación española.

Podremos ser desdichados en nuestro país; pero al fin y al cabo, tenemos un sentimiento de hidalguía y de caballerosidad en nuestro carácter. Y lo que más lamento es que respecto de aquello de que nuestro país puede enorgullirse, se le pongan tildes y reparos, siendo así que puede servir de ejemplo á otras naciones.

Yo lo comprendo todo, menos la ingratitud, y mucho menos comprendo que sean labios españoles los que censuren y rebajen un grandísimo servicio que nos enaltece. Los capitanes que mandaron aquellos buques ostentan hoy en su pecho la cruz del Mérito naval, concedida á la vigilancia, al acierto y á la inteligencia con que llevaron el sagrado depósito que se les confió bajo la bandera española que arbolaban en sus buques, premio que pueden ostentar con honra como testimonio que la patria les otorgó por sus merecimientos.»

Corrupción administrativa.

Al leer este epígrafe, cualquiera creerá que vamos á denunciar alguna irregularidad en España.

Pues no señor, que ahora se trata nada menos que de la flamante República de los Estados Unidos, cacareado modelo de los que han tomado en serio aquello de que

«En Nueva York hay un tranvía por cuatro cuartos nada más.»

De este y otros errores ha de sacarles el caracterizado demócrata y alto funcionario de la propia Nueva York, Mr. Ivins, quien en una conferencia que dió hace pocos días en el club democrático de Harlem, ha denunciado estrepitosos abusos administrativos y electorales.

En cuanto á estos últimos, Mr. Ivins hizo la historia del mercado de votos desde su origen hasta llegar á la organización de los centros democráticos rivales llamados de Irving Hall y County Democracy, que hicieron á Tammany Hall é hicieron entre sí guerra á muerte, viéndose todos obligados á aumentar á sumas fabulosas las destinadas á la compra de votos.

El resultado de tamaño escándalo en estos últimos tiempos, lo describe así el orador:

«Consecuencia de ello fué que las sumas recaudadas desde 1880 á 1886 por cada una de aquellas asociaciones mediante contribuciones proporcionales impuestas á los candidatos y á los funcionarios activos de la agrupación, no bajaron nunca de 100.000 pesos, y llegaron en ocasiones á 250.000. Antes de esa fecha, la mayor suma destinada á tales fines alcanzó á 165.000 pesos, que fué lo que costaron á Tammany Hall las elecciones de 1876.»

La pureza administrativa corre parejas con la electoral.

«Gíganos á Mr. Ivins:

«Los destinos que se trata de proveer se venden en pública subasta ó se venden descaradamente á los que pueden pagar por ellos más alto precio el día de la elección.

«A John Reilly le costó 40.000 pesos fuertes su candidatura para el cargo de registrador; cierto magistrado que hoy figura en uno de nuestros tribunales tuvo que aportar 20.000 los fiscales de distrito se dan sueldos de 10.000 á 15.000, y á un aspirante á la alcaldía de Nueva York no le sale la

En la embajada española.

Leemos en el Figaro: «La primera recepción que se ha dado en la embajada de España, después de la muerte del Rey Alfonso XII, ha sido de las más brillantes. El Sr. Albareda ha continuado las fastuosas tradiciones de sus predecesores. A la soirée precedió una comida, que presidió la señora duquesa de Valencia. A esta comida asistieron el presidente del Consejo, los ministros, la señora y la señorita de Freycinet y las notabilidades de la colonia española. Entre la inmensa multitud de convidados, estaban el duque y la duquesa de Tremoille, el duque y la duquesa de Morny, el duque y la duquesa de Mouchy, la princesa de Sagan, el duque y la duquesa de Grammont, el marqués de Mornay, el marqués de Lostende, el marqués y la marquesa de Guadalmina, los condes de Kessler, la duquesa de Malakoff, la señora de Canrobert, la marquesa de Galliflet, el almirante Jaurès, los condes de Montebello, el marqués Imperial, los generales Boulanger, Sausier, Brugere y Thibaudin; Mad. Heine, el príncipe Murat, los condes de Potoki, y los Sres. Caro, Touet, Pereire, Leon y Renault; el príncipe de Sagan, los condes de Rambuteau, duque de la Rochefoucauld-Bisacia, señora de Blasco, Paul de Cassagnac, marqués de Massa, M. Andrieux, Waldeck Rousseau y los condes de Puysegur.»

No es cierta la combinación que de altos puestos ha publicado un periódico, suponiendo que sería nombrado fiscal del Tribunal Supremo el Sr. Maura. El elocuente orador de la mayoría no piensa renunciar por ningún concepto el cargo de diputado por las Baleares; y lo que se ha dicho sobre el particular es una paparrucha. Esta noche cumplen las setenta y dos horas de incomunicación de las personas detenidas la tarde del sábado, y de que ayer se habló en el Congreso.

Ocupándose anoche La Epoca de la ley de tabacos pendiente en el Senado, decía lo siguiente: «Por mucha prisa que se dé al asunto, no estará en condiciones de que se apruebe el dictamen de esa comisión antes de suspender las sesiones, y por tanto, habrá que esperar a que se reanuden, que será a mediados de Abril, para que el proyecto sea ley.»

El proyecto quedó ayer mismo concluido, y por tanto La Epoca no se ha equivocado más que en quince ó veinte días. Créanos La Epoca. Un periódico importante no puede hacer la política del pesimismo.

Los periódicos de provincias, dan poca importancia a la cuestión de orden público, diciendo los de Zaragoza, Valencia y Barcelona, que si se han tomado algunas precauciones extraordinarias, han cesado por completo.

Disposiciones de Guerra: Aprobando propuesta reglamentaria de ascensos del cuerpo de artillería. —Nombrando ayudante de campo del gobernador militar de Oviedo, al alférez de caballería D. Darío Fontela. —Concediendo el retiro a los coroneles don Leonardo Fernandez Ruiz y D. Antonio Pozos Andon, y al teniente coronel D. Eduardo Rover.

Hoy se han reunido en el Ayuntamiento las comisiones municipales de presupuestos y de obras, ultimando varios asuntos que serán discutidos mañana en la sesión pública.

Alicante 29.—En la madrugada anterior ha ocurrido un incendio en Orihuela que ha dejado en ruinas dos casas de la calle de San Isidro, sin ocurrir desgracias personales. Los autoridades, Guardia civil, vecindario y frailes capuchinos trabajaron con gran celo hasta aislar el fuego.

Zaragoza 29.—La Guardia civil de Cariñena ha capturado a Casimiro Hernandez autor de las voces subversivas y desacato cometido contra un agente municipal en dicho punto.

Firma de S. M. Hoy ha firmado S. M. la Reina, en el despacho con el ministro de Hacienda, la jubilación del antiguo empleado de este departamento, señor Marqués de Casa Pizarro.

Un suplemento de crédito importante dos millones de pesetas para atenciones de guerra y fortificación de costas. Y los nombramientos de jefes de administración de cuarta clase del cuerpo de abogados del Estado, a favor de D. Vicente Belliuro y Viciano y D. Arturo Alonso de Polo.

El ministro de la Gobernación ha firmado a su vez, unos decretos sobre honores a jefes de administración.

El señor duque de Fernán-Núñez ha regresado hoy de Italia, teniendo la satisfacción de haber dejado mejor a su señor hermano.

El brigadier Mariné ha celebrado hoy, según nuestras noticias, una extensa y cordial conferencia con los señores ministro y subsecretario de la Guerra.

El distinguido escritor D. Luis Alfonso, que actualmente reside en Barcelona, y a quien aquí se echa de menos en los círculos literarios, acaba de publicar el segundo tomo de sus Historias cortesanias. Dos cartas se titula la novellita que lo constituye, y que está imaginada con singular ingenio, y que está imaginada con singular ingenio, y que está imaginada con singular ingenio.

Ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica, al Sr. D. Manuel Clemente, dignidad de chantre de la catedral de Manila.

La Liga de contribuyentes de Madrid celebrará junta general ordinaria el día 17 de Abril, a las dos de la tarde, en los salones del Circolo de la Union Mercantil, para examinar y discutir la Memoria y las cuentas del año, verificar la renovación de los cargos en la junta directiva y acordar lo que debe hacer la Liga en las próximas elecciones municipales.

Un buen servicio. Por gestiones del diputado por Cáceres señor Gonzalez Flori, el ministro de Fomento ha concedido a aquella diputación provincial, para la

Escuela de dibujo y pintura, una colección completa de la caligrafía nacional y 10 cuadros al óleo.

Mañana saldrá de dique el crucero Infanta Isabel, que se encuentra en la Carraca. Después montará municiones y torpedos, esperando órdenes para hacerse a la mar.

Ha sido robada la iglesia de San Martín de Rubiales (Burgos), llevándose los ladrones varios efectos y alhajas.

Ha regresado a Madrid de su excursión por Extremadura el general Salamanca.

BALANCE DEL DIA.

Como la elección de la comisión del Código penal en el Congreso, vino a echar por tierra los cálculos que habían formado las oposiciones sobre el estado de la mayoría, se advierte que desde ese día se ha restablecido mucho la tranquilidad, y ya a los augurios que se hacían, ha seguido un silencio, bastante próximo al marasmo.

Ahora, los perseguidores de emociones, si de algo hablan con cierto detenimiento, es de la cuestión de orden público, sobre la cual solo diremos lo que tantas veces hemos consignado en los últimos tiempos.

Para nadie es un misterio, que continúan siempre, y ahora también, ciertos trabajos para turbar el orden público; pero nuestras particulares impresiones son, que aunque algo se intente, los resultados serán bien estériles.

Más que el convencimiento de obtener una victoria, nos parece a nosotros, que los que andan en el ajo desean ofrecer una nueva muestra de su poder, y ver si derriban la política liberal, cuyos efectos, según puede verse, son disolventes para las fuerzas revolucionarias.

No hay, por tanto, más que tener vigilancia, confianza, serenidad; y si hacen algo los alborotadores, no concederles la importancia política que ellos buscan principalmente.

Breve ha sido hoy la sesión del Senado, quedando aprobados definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el referente al arriendo de tabacos.

Y luego, se han discutido proposiciones de ley sobre modificación en algunos distritos electorales, que en nuestro concepto no debían alterarse por el sistema que se está empleando, operando en esto EL CORREO como opina el señor conde de Casa Valencia.

En el Congreso, ha principiado a discutirse la interpelación del Sr. Portuondo, sobre las negociaciones que se llevan para un tratado de comercio con los Estados Unidos; debate en que han intervenido—según puede verse en el Extracto—los señores ministros de Estado y de Ultramar, y el Sr. Nicolau.

Contestando al Sr. Nicolau, ha hecho el señor Moret un elocuente y patriótico discurso. La interpelación ha quedado aplazada para cuando regresen a Madrid—que ya será muy pronto—los diputados cubanos que se hallan ausentes.

La comisión del Código penal, elegida días pasados por las secciones del Congreso, se ha constituido esta tarde, nombrando presidente al Sr. D. Venancio Gonzalez, y secretario al señor Montejo.

Ha tomado el acuerdo de reunirse todos los días, a las tres de la tarde, para activar con eficacia sus trabajos. Dará algunas audiencias; aceptará probablemente el proyecto como ha venido del Senado, salvo el punto referente a la imprenta, y es posible que en los primeros días de la semana próxima se lea el dictamen.

Si así fuera, quizá se adelantase al debate del Jurado el del Código penal.

Esta tarde se ha reunido en el Senado la comisión de la ley de asociaciones. Celebrará una conferencia con el ministro de la Gobernación, y en breve dará dictamen.

El Sr. Romero Giron, presidente de esta comisión, ha celebrado esta tarde, a primera hora, en la Presidencia, una conferencia, sobre este asunto, con el Sr. Sagasta.

Hemos recibido hoy telegramas de Paris, autorizándonos a desmentir el telegrama que publicó El Imparcial en su número del domingo.

No hubo en el banquete de la embajada española los brindis a que se refirió el correspondiente del referido periódico; y por tanto caen por su base los comentarios hechos por otros colegas.

El gobierno tiene el propósito de aconsejar a la mayoría que las vacaciones de Semana Santa sean muy breves.

Si se logran sus deseos, no habrá vacaciones más que desde el Miércoles Santo al lunes de Pascua; pues el espacio es corto, los asuntos pendientes muchos e interesantes, y conviene aprovechar el tiempo.

Hay también el propósito de pedir sesiones dobles para el presupuesto, y que la legislatura dure hasta los primeros días de Julio.

Ninguna noticia extraordinaria del extranjero, como no sean los debates en la Cámara inglesa, sobre la situación de Irlanda.

Mañana en el Congreso seguirá la Transatlántica; y por la tarde, a última hora, quizá se celebre Consejo de ministros.

El miércoles de la semana próxima saldrá con dirección a Barcelona el Sr. Alonso Martinez, con objeto de inaugurar el nuevo palacio de justicia, deteniéndose dos días en Zaragoza a su paso por aquella capital.

Los fondos han recuperado hoy los céntimos que ayer perdieron.

Cultes.

Santo de mañana.—San Juan Climaco y San Rogelio. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Pasión, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, novena, preeos y reserva.

En el Buen Suceso Misericordia a las cinco, predicando el Sr. Bustindui. En San Nicolás id., predicando el Sr. Millan. En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, predicará el Sr. Spínola.

Novenas de Dolores. Continúan celebrándose, y predicarán: En San José, a las cinco, el señor Cuesta.—En el Buen Suceso, el señor Bustindui.—En Atocha, el señor rector.—En San Andrés, el P. Genover.—En

Santa María, el señor Merino.—En San Justo, el señor Montalban.—En las Recoigidas, el P. Garzon.—En el oratorio del Espíritu Santo, el señor Panadés.—En Santa Catalina, el señor rector.—En Calatrava, el señor Larrazgo.—En San Sebastian, el señor Garamendi.—En Monserrat, el señor Pardo.—En Santa Cruz, el señor Ballesteros.—En el Carmen, el señor Cardona.—En la Concepción Jerónima, el señor Ballesteros.—En el Caballero de Gracia, el señor Oliver.—En San Millán, el señor Bocos.—En Chamberí, el señor cura.—En Nuestra Señora de Gracia, el señor Perez.—En el Cristo de la Salud, el señor cura.—En San Antonio del Prado, el señor Garamendi.—En San Ginés, el señor Menees.

Continúa el septenario de Dolores, y serán oradores: En San Martín, el señor Montalban.—En los Servitas, el señor Gamir.—En el Olivar, el señor Guizarro.—En San Jerónimo, el señor cura.—En San Andrés de los Flamencos, el señor Yague.—En la Encarnación, el señor Gomez.—En Santiago, el señor Garcia.—En las Escuelas Pías de San Fernando, el señor Cardús.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY 29 DE MARZO

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. e., Id. tit. pequeños, Id. fin de mes., etc.

Resumen.

Continúa la paralización de operaciones. A muy reducido número de negociaciones sobre efectos públicos se ha circunscrito la contratación de esta tarde; pero los cambios han recuperado la baja de 80 céntimos que ayer tuvieron. El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado en operaciones de partida a 64'60, 65 y 70, quedando dinero a 64'75 al terminar la contratación oficial. A fin de mes, 64'45, pero después se indica dinero a 64'65. A fin del próximo, entre 64'60 y 80, terminando a 64'75 e indicándose al cerrarse el parqué de los agentes como corriente el cambio de 64'80 dinero. La Deuda al 4 por 100 exterior, a 65'75 y 85. El 4 por 100 amortizable, a 80'15 en partida, cambio único. Los billetes de Cuba de 1880, entre 97'60 y 80; último cambio, 97'75. Los de la emisión de 1886, de 93'90 a 94 por 100. Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario, a 102 por 100. Las acciones del Banco de España, con el aumento de dos enteros, desde 379 a 381 por 100.

Bolsas.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 64'75 dinero; fin del próximo, 64'85 dinero.

PARTES TELEGRÁFICAS

(TELEGRAMA DE T. BENARD.)

Paris 29 (325 t.).—4 0/0 exterior, 65'28.—3 0/0 francés, 80'80.—5 0/0 italiano, 97'97.—4 0/0 turco, 13'47.—Egipto, 88'25.—Otomano, 506'25.—Nortes, 360'00.—Panama, 406'25.—Rio Tinto, 278'85.—Ferro-carriles andaluces, 370'00.—Idem portugueses, 540'00.

POR CESACION DE LA CASA

N. MATEO, ARENAL, 4

Se liquidan todos los ricos y elegantes artículos de este acreditado establecimiento.—Grandes novedades en bisutería, porcelanas y bronce de arte.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 14° centígrados sobre 0° A las doce de la misma, 18° sobre 0. A las cuatro de la tarde 16° sobre 0. La máxima fue 20° sobre 0. La mínima, 8° sobre 0. El barómetro marca 704 milímetros. Tiempo variable con tendencia a lluvia.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—No se ha recibido el anuncio. Español.—162 de sbono.—T. 3.º par.—6.º serie.—A las 8 1/2.—Beneficio de D. Mariano Fernandez.—El vergonzoso en Palacio.—Mal de ojo. Princesa.—20.º de sbono.—1.º 2.º impar.—A las 8 1/2.—Beneficio de doña Josefa Guerra.—Clases de adorno (estrano)—Margarita.—Pension de demoiselles. A polo.—A las 8 1/2.—La gran vía.—A las 8 1/2.—Los valientes.—A las 10 1/2.—Juan Matias el barbero ó la corrida de beneficencia.—A las 11 1/4.—Segundo acto. Lara.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—A tonitas y a locas.—A las 9 1/2.—Playeras.—A las 10 1/2.—El padron municipal.—A las 11 1/2.—Segundo acto. Varietades.—A las 8 1/2.—Salon Estava.—A las 9 1/2.—Las campanas de Carrion.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—Tercer acto. Eslava.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Las bodas de Jeronimo.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—El teatro nuevo.—A las 11 1/4.—La fiesta de la gran vía.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos a largo plazo al 5 1/2 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 1/2 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco a cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre lo que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios abre créditos reembolsables a corto plazo para la construcción de edificios.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

